

ACTA No. 36
REUNIÓN ORDINARIA ASAMBLEA DE LA
FUNDACIÓN SANACIÓN PRÁNICA COLOMBIA

A los 13 días del mes de marzo de 2024, siendo las 14:00 horas se reunieron cuatro (4) miembros presentes virtualmente de los seis (6) miembros de la Asamblea, los cuales se relacionan a continuación, constituyendo en su conjunto el 66.66% (sesenta y seis punto sesenta y seis por ciento) y conformando quorum suficiente para deliberar de acuerdo a lo requerido por el Art. 15 de los Estatutos de la Fundación, por lo que se declara constituida la reunión ordinaria de la Asamblea que fue citada mediante convocatoria escrita de fecha 29 de febrero de 2024 entregada con más de diez días corrientes de anticipación por el Director de la Fundación.

DESARROLLO DE LA ASAMBLEA

1. INVOCACION

Master Nona Castro condujo una oración pidiendo al Ser Supremo luz y protección divina para la reunión, abriendo así la asamblea.

2. VERIFICACIÓN DEL QUORUM

Miembros presentes

- 1) Roberto de Mendoza Guzmán
- 2) Gaby Stapel Caicedo
- 3) Jorge Alberto Hincapié
- 4) Master Ma. Cristina Nona Castro

Miembros representados

Ninguno

Estando presentes 4 miembros, se conforma el quorum con el sesenta y seis punto sesenta y seis por ciento (**66.66%**) de los miembros.

Otros asistentes

Se encuentra además presente como invitado Manuel Alejandro Baquero Villalba, Revisor Fiscal comisionado por la firma OGC Contadores Asociados SAS.

3. DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES DE LA REUNIÓN

La Asamblea por unanimidad, estando presentes 4 de los 6 miembros, **66.66% (sesenta y seis punto sesenta y seis por ciento)** designa como Presidente de la reunión a la señora Gaby Stapel Caicedo y como secretario al señor Roberto de Mendoza Guzmán.

4. ELECCIÓN DE LA COMISIÓN PARA LA REDACCIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA

La Asamblea por unanimidad, estando presentes 4 de los 6 miembros, **66.66% (sesenta y seis punto sesenta y seis por ciento)** designa al Presidente y al secretario como comisión para redacción y aprobación del acta.

5. CONSIDERACIONES DEL ORDEN DEL DÍA

El presidente procede a leer el orden del día previsto para la sesión, como sigue:

Orden del Día

1. Invocación de inicio de la reunión.
2. Verificación de quorum.
3. Nombramiento de presidente y secretario de la asamblea.
4. Elección de la comisión para la redacción y aprobación del Acta.
5. Consideración y aprobación del Orden del Día propuesto.
6. Consideración y aprobación del informe sobre los estados financieros y balances del año 2023 y dictamen del revisor fiscal.
7. Decisión sobre el destino de los excedentes del año 2023 en caso de que los haya.
8. Aclaraciones sobre la actividad meritoria de la Fundación
9. Presentación y aprobación del informe de Gestión del año 2023 y Proyección 2024.
10. Presentación y aprobación del presupuesto para el año 2024.
11. Nombramiento y/o ratificación de Revisor Fiscal para el 2024 y aprobación de honorarios
12. Nombramiento y/o ratificación de los miembros del Consejo Directivo para el 2024.
13. Autorización para solicitar actualización de la Fundación ante la DIAN para permanecer como entidad de Régimen Tributario Especial.
14. Presentación y aprobación del Programa de Transparencia y ética empresarial que hay que presentar a la secretaria jurídica Alcaldía de Bogotá.
15. Varios.
16. Cierre- acción de gracias de la reunión

Por aprobación por unanimidad se incluyó un nuevo punto en el orden del día, que pasaría a ser el numeral 14, y es la Presentación y aprobación del Programa de Transparencia y ética empresarial. Con esta adición, el orden del día es aprobado por

unanimidad, estando presentes 4 de los 6 miembros, **66.66% (sesenta y seis punto sesenta y seis por ciento)**.

6. INFORME CONTABLE Y BALANCE A 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y DICTAMEN DEL REVISOR FISCAL-

Acto seguido se procede a la lectura del informe contable y estados financieros a diciembre 31 de 2023 (Anexo # 1), los cuales fueron aprobados por unanimidad, estando presentes 4 de los 6 miembros, **66.66% (sesenta y seis punto sesenta y seis por ciento)**.

El Revisor Fiscal lee su dictamen en el cual manifiesta que la contabilidad de la Fundación ha sido llevada conforme con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia, aplicadas de manera uniforme con el período anterior y que los demás aspectos auditados, permiten que se presente su informe sin salvedades (Anexo # 2).

La asamblea, ratificó su decisión de una asamblea anterior, de conservar valor de salvamento para el inmueble donde funcionan las oficinas de la Fundación en Bogotá

7. DECISIÓN SOBRE DESTINO DE EXCEDENTES DEL AÑO 2023

En cumplimiento del artículo 6 de los estatutos y de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 2150, artículo 1.2.1.5.1.27. Los excedentes del año 2023 o sea la suma de \$32.636.583,89 pesos, serán destinados a ejecutar las actividades comprendidas en el objeto social de la Fundación, a saber apoyo del Programa de Sanación Pránica Comunitaria el treinta por ciento (30%); treinta por ciento (30%) para Agricultura Pránica; treinta por ciento (30%) para apoyo y seguimiento al desarrollo de la Gran Visión y para el desarrollo de las áreas de investigación y comunicación del plan de la fundación para el 2024; y el diez por ciento (10%) como donación al IISI de Filipinas. Fue aprobado por unanimidad, estando presentes 4 de los 6 miembros, **66.66% (sesenta y seis punto sesenta y seis por ciento)**.

8. ACLARACIONES SOBRE LOS APORTES Y EXCEDENTES Y SOBRE LA ACTIVIDAD MERITORIA DE LA FUNDACIÓN

- A) Que los aportes dados a la Fundación no son reembolsables bajo ninguna modalidad, ni generan derecho de retorno para el aportante, ni directa ni indirectamente durante su existencia, ni en su disolución y liquidación.
- B) Que la entidad desarrolla una actividad meritoria a través de programas que son de interés general y de acceso a la comunidad, en cuanto que cualquier persona sin distinción de edad, sexo, condición social o económica entre otras, puede

acceder, en los términos previstos en los Parágrafos 1 y 2 del artículo 359 del Estatuto Tributario.

- C) Que los excedentes no son distribuidos bajo ninguna modalidad ni directa ni indirectamente durante su existencia, ni en su disolución y liquidación.

9. INFORME DE GESTIÓN DEL AÑO 2023 Y PROYECCIÓN 2024

Dando cumplimiento al orden del día, el señor Roberto de Mendoza toma la palabra para presentar un informe del director, sobre las actividades realizadas por la FSPC durante el período comprendido entre enero y diciembre de 2023 (Anexo# 3).

Destaca el informe que en el 2023 la estrategia de trabajo de expansión de las enseñanzas continuó en menor medida a través de actividades virtuales, como son grupos de meditación orientados por algunos instructores, tanto Meditación en Corazones Gemelos como las de Arhatic Yoga, la Meditación en la Oración del Padrenuestro y la Meditación de los Arcángeles. Y muy importante, los cursos Online que ya se empezaron a dictar a finales del 2020: Autosanación Pránica, Alcanzar la Unicidad, Meditación en la Oración del Padre Nuestro y Cristianismo Revelado. Pero los cursos que no pueden ser virtuales, volvieron a ser actividad presencial en todo el país. Simultáneamente, se colaboró en la difusión, convocatoria y participación de los sanadores colombianos en los distintos eventos virtuales realizados por el IISI. Igualmente, la Fundación convocó, organizó e invitó a los cursos y eventos realizados por Master Nona Castro.

También se presentan las proyecciones para el 2024, que prevé actividades tendientes a potenciar los cursos y eventos presenciales mediante estrategias de marketing y uso de redes masivas; esta estrategia está siendo diseñada desde la Fundación como apoyo al posicionamiento de los cursos y de la marca de manera que los instructores y organizadores cuenten con el respaldo institucional para promover y realizar sus cursos. Con esto la Fundación, mediante las redes, informa, comunica y divulga la importancia de la sanación y la utilidad de los cursos y las meditaciones.

Se manifiesta la necesidad de continuar apoyando a los instructores a nivel nacional, generando espacios de convivencia para ello y programas como el de marketing digital que va dirigido a mejorar la capacidad de comunicar al público la existencia de SP y de promocionar las actividades de la FSPC.

Fueron aprobados el informe de gestión y la proyección, por unanimidad, estando presentes 4 de los 6 miembros, **66.66% (sesenta y seis punto sesenta y seis por ciento).**

10. PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO 2024

El director Roberto de Mendoza presentó la propuesta de Presupuesto de ingresos y gastos para el año 2024. Después de unos comentarios, fue aprobado por unanimidad, estando presentes 4 de los 6 miembros, **66.66% (sesenta y seis punto sesenta y seis por ciento)**. El Presupuesto aprobado se adjunta a esta acta (Anexo # 4).

11. NOMBRAMIENTO O RATIFICACIÓN DEL REVISOR FISCAL

La Asamblea, estando presentes 4 de los 6 miembros, **66.66% (sesenta y seis punto sesenta y seis por ciento)** aprueba por unanimidad la continuación de la firma OGC CONTADORES ASOCIADOS SAS, Identificada con el NIT: 800.230.187-7 como Revisor Fiscal. Con una asignación de honorarios por servicios de \$918.300 pesos mensuales más IVA. Estando presente Manuel Alejandro Baquero Villalba, identificado con CC 79.955.261 de Bogotá, Revisor Fiscal comisionado por la firma OGC Contadores Asociados SAS., quien aceptó el cargo como revisor fiscal.

12. NOMBRAMIENTO Y/O RATIFICACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO

La Asamblea, estando presentes 4 de los 6 miembros, **66.66% (sesenta y seis punto sesenta y seis por ciento)**, aprueba por unanimidad la plancha única propuesta para el nombramiento y/ o ratificación de los miembros del Consejo Directivo de la Fundación así:

PRINCIPALES

NOMBRES	CEDULA DE CIUDADANIA	FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN
Luis Felipe Rojas Moncaleano	94.469.146	22 de diciembre de 1997, de Candelaria, Valle
Luz Marina Flórez Alarcón	21.067.737	01 de septiembre de 1975 Bogotá D.C
Ofir Macías Corzo	63.449.211	16 de febrero de 1995 Floridablanca
Santiago de Mendoza Lozano	1.032.433.593	03 de Diciembre de 2007 Bogotá D.C.
Anlly Li Jaime Rodríguez	52.274.870	22 de enero de 1995 Bogotá D.C.

SUPLENTE

NOMBRES	CEDULA DE CIUDADANIA	FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN
Juan Carlos Díaz Jiménez	79.355.474	30 de septiembre de 1983 Bogotá D.C.
Luis Alejandro Gómez Cardona	80.721.271	25 de febrero de 2000 Bogotá D.C
Diana López Uribe	30.302.824	30 de mayo 1985 Manizales
Sara Meneses Meneses	35.492.645	19 de octubre de 1979 Bogotá
Andrés Felipe Hoyos Buriticá	80.091.044	10 de diciembre de 1999 Bogotá

13. AUTORIZACIÓN AL REPRESENTANTE LEGAL PARA SOLICITAR LA ACTUALIZACIÓN DE LA FUNDACIÓN COMO ENTIDAD DEL RÉGIMEN TRIBUTARIO ESPECIAL DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA.

La Asamblea de la Fundación Sanación Pránica Colombia autoriza a Roberto de Mendoza Guzmán, identificado con cédula de ciudadanía número 437.781, Representante Legal, para que solicite ante la DIAN o ante la entidad pertinente la actualización de la permanencia de la Fundación Sanación Pránica Colombia como entidad del Régimen Tributario Especial del Impuesto sobre la Renta, de acuerdo con el decreto 2150 de 2017. La autorización fue aprobada por unanimidad, estando presentes 4 de los 6 miembros, **66.66% (sesenta y seis punto sesenta y seis por ciento)**.

14. PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DEL PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA EMPRESARIAL PARA LA ALCALDÍA.

El director puso en consideración el contenido del Programa, el cual fue aprobado por unanimidad, estando presentes 4 de los 6 miembros, **66.66% (sesenta y seis punto sesenta y seis por ciento)**.

15. VARIOS.

Master Nona Castro propuso que se realicen gestiones para volver a llevar Sanación Pránica a las entidades de educación como universidades, colegios, etc...

También se propuso que, en razón de gratitud, se realicen meditaciones especiales para bendecir a todos los donantes o benefactores de la Fundación y que se les avise a ellos. Puede ser cada 3 meses o cada 6 meses.

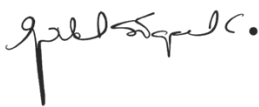
Pensando en aumentar el número de estudiantes en Colombia, podrían los instructores realizar un día fijo a la semana, cada uno por su lado y a hora que pueda, hacer el mantra Shiva 7 veces y la Gran Invocación 3 veces.

16. CIERRE- ACCIÓN DE GRACIAS DE LA REUNIÓN.


Habiéndose agotado los temas previstos en el orden del día para la presente Asamblea, el Presidente declara levantada la reunión, siendo las 15:15 horas.

Master Ma Cristina Nona Castro, condujo una oración de cierre agradeciendo al Ser Supremo por la guía, luz y protección divina para la reunión, cerrando así la asamblea.

Se constata que los 4 miembros que asistieron a la reunión vía Zoom, se mantuvieron presentes y con sus videos encendidos durante toda la reunión hasta el final. También se grabó la reunión en Zoom.



Gaby Stapel Caicedo
Presidente



Roberto de Mendoza Guzmán
Secretario

Anexos:

- Anexo # 1. Estados Financieros 2022-2023
- Anexo # 2. Dictamen del Revisor Fiscal
- Anexo # 3. Informe de Gestión 2023 y Proyección 2024
- Anexo # 4. Presupuesto 2024
- Anexo # 5. Programa de Transparencia y ética empresarial